



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CONSTANCIA

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, por este medio **HACE CONSTAR**: Que durante el mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), no se adoptaron **RESOLUCIONES** con carácter de **FIRMES**, por parte de esta Secretaría Ejecutiva.

Y para constancia se firma la presente a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).


ABOG. LUIS ALBERTO TORRES CÁLIZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

